



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá (Valle), veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 068

Proceso: **Ejecutivo singular**
Demandante: COGESTIONES
Demandado: CARLOS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR
NAIDER AMITH AÑEZ VASQUEZ
Radicado: 76-834-40-03-004-2021-00282-00

ASUNTO:

Con base en la petición obrante a folio 19 del cuaderno principal elevada por la apoderada judicial de la parte demandante por medio de la cual solicita se dé por terminado el presente asunto; el despacho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P procede a su terminación por pago total de la obligación, intereses, costas y agencias en derecho. Lo anterior en virtud de que se cumple con los requisitos establecidos en dicha disposición normativa para acceder a su culminación.

Así mismo solicita la cancelación de las medidas cautelares decretadas.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO- DECLARAR TERMINADO el presente proceso **EJECUTIVO** propuesto por la entidad COGESTIONES identificada con número de nit 900389714-5 en contra de los señores CARLOS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR, identificado con C.C. No.84.007.753 y NAIDER AMITH AÑEZ VASQUEZ identificado con No. C.C. 17.958.201 por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**

SEGUNDO-CANCELAR la medida cautelar de embargo y retención del 30% de la asignación salarial, así como de las cesantías y/o prestaciones sociales a que tienen derecho los señores CARLOS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR identificado con No. C.C. 84.077.753 y NAIDER AMITH AÑEZ VASQUEZ identificado con No. C.C. 17.958.201, como empleados de la empresa CARBONES DEL CERREJON en la ciudad de Bogotá. Líbrese la comunicación respectiva.

TERCERO-ORDENAR el desglose del título valor presentado para recaudo en este proceso, a favor de la parte demandada.



CUARTO – DISPONER el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación en los libros.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 007
HOY, 24 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.